CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CUBAS NUÑEZ BUENAVENTURA
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-022-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 101-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan:	30/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	212.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/12/2011, Término: 16/12/2011

Nro Res. Inicio PAU:	078-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	154-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.49U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Copaifera reticulata \| Copaiba*		44.372	32.371	32.371	100%	73%
2	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		46.008	11.193	11.193	100%	24,3%

Fuente: Resolución N° 154-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	10	5	50%
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	12	4	33,3%
3	*Couratari guianensis \| Moena*	15	4	26,7%
4	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*	6	1	16,7%
5	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	15	7	46,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.